

Santa Rosa, 2 de enero de 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 2/01/23 acta Nro.01/2023, aprobó la compra de 4 cartuchos Epson para la Impresora de Transito .
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 2/01/23 acta Nro. 01/23 aprobó el presupuesto presentado por la empresa Tienda Electronica UY de \$ 14.600 IVA incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

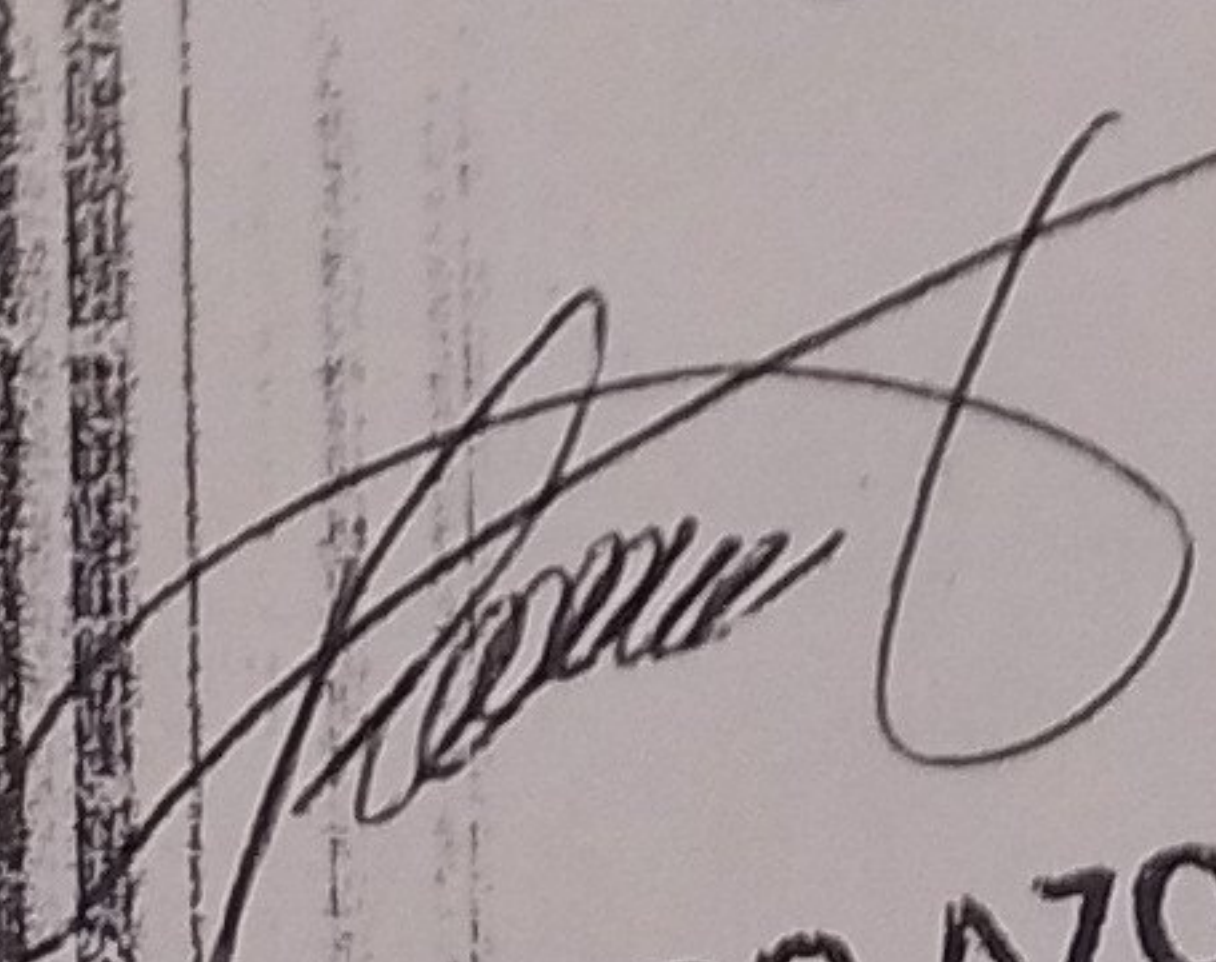
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

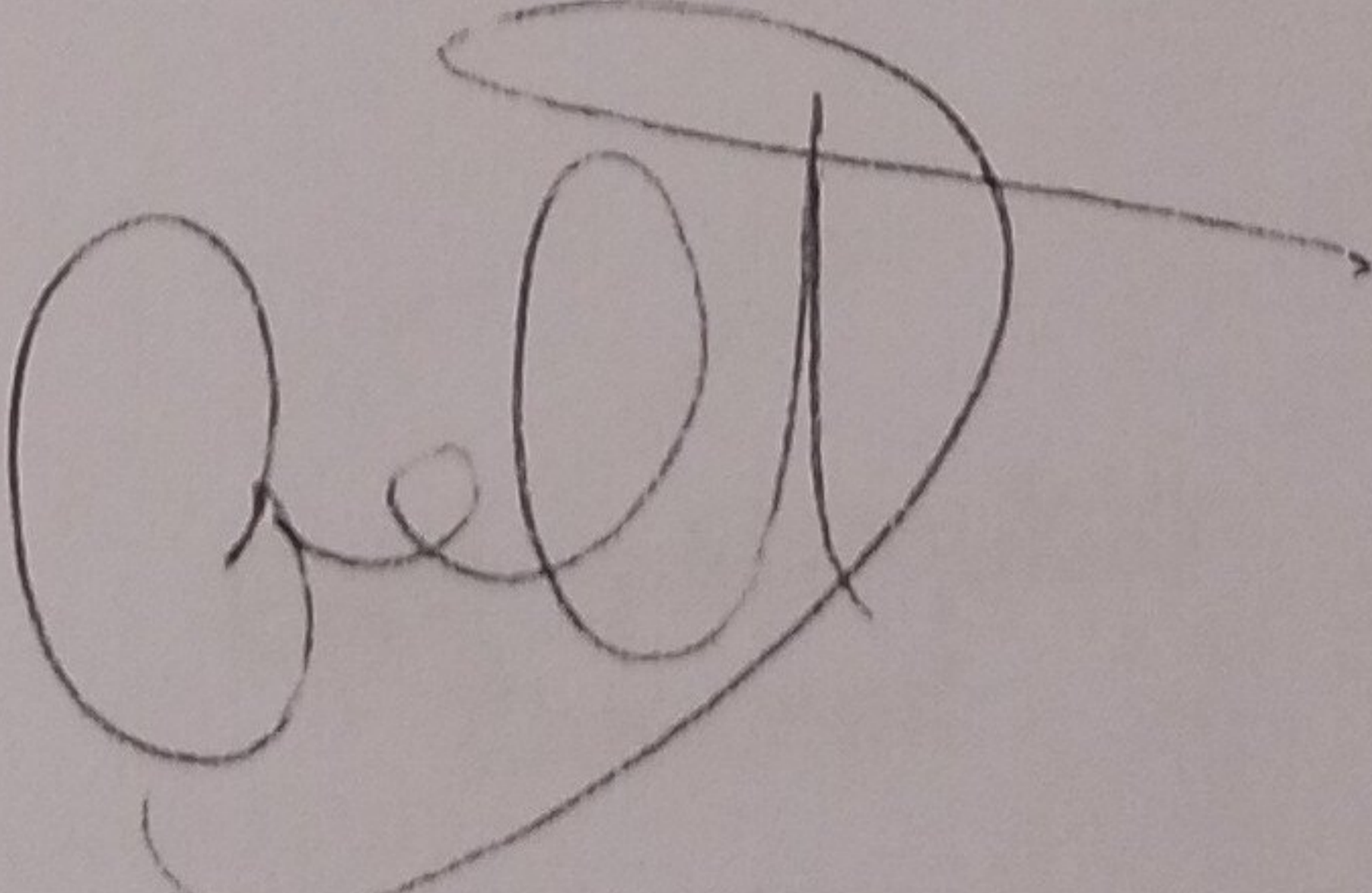
1) Aprobar el gasto de \$ 14.600 I.V.A. Incluido a la empresa, Tienda Electronica UY Rut: 150553730013 por el concepto de compra de 4 cartuchos Epson para la impresora de Transito con fondos del FIGM Literal A, rubro 197

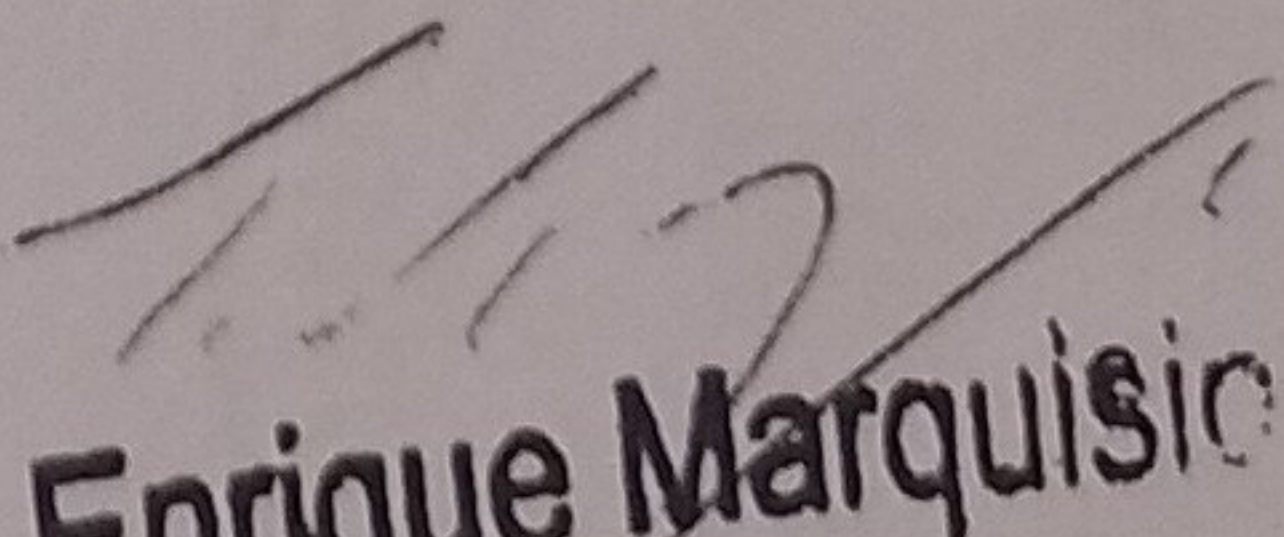
2) Aprobar la imputación correspondiente aunque no exista disponibilidad de rubros ya que si existe disponibilidad monetaria.

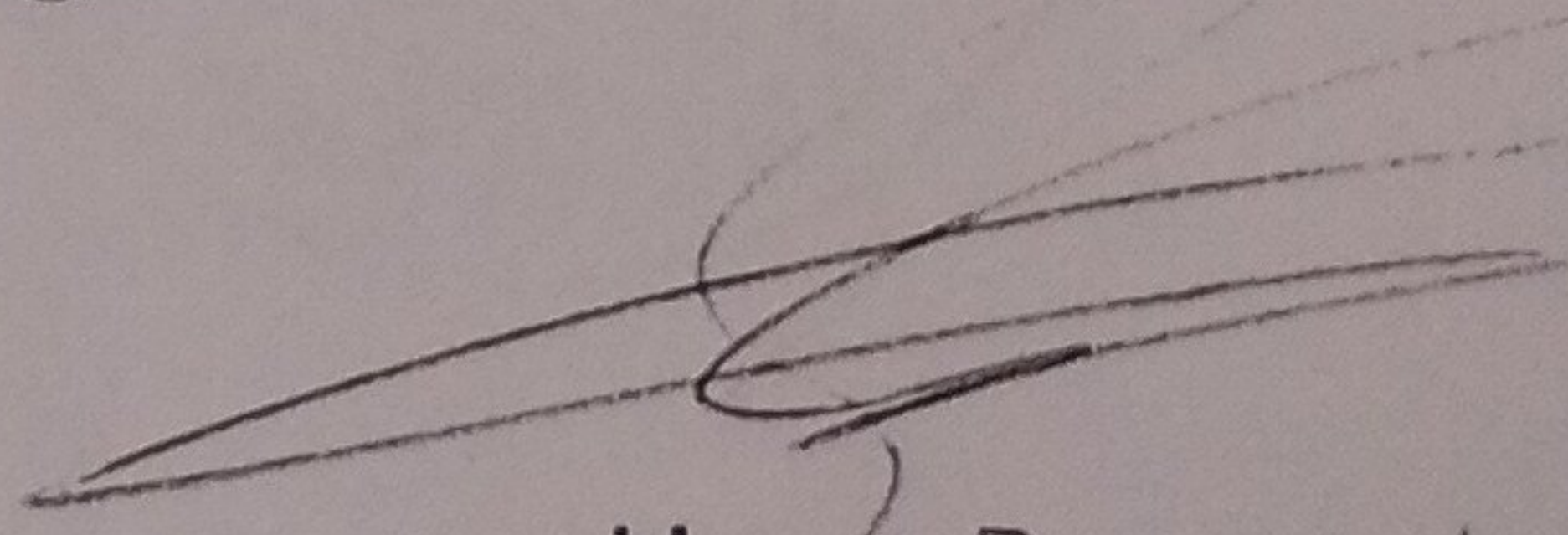
3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


Cindy Sanchez


Enrique Marquisio
Concejal


Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa